

CÁLCULO: LA NÓMINA.

Has trabajado durante un mes con una empresa y quieres saber si lo han hecho bien, si tu salario es de 1200 € más la parte proporcional de la paga extra (otro sueldo cada 6 meses), teniendo en cuenta que te quitan un 20 % de IRPF y que los demás apartados son iguales que la nómina que tenemos de ejemplo (ver detrás).

Contesta a las preguntas (0`2 puntos cada respuesta correcta):

1. ¿Cuánto es tu salario bruto: salario + parte proporcional de la paga extra?
2. ¿Cuánto te retienen para el IRPF (Hacienda)?
3. ¿Cuánto pagas a la Seguridad Social (total aportaciones)?
4. ¿Cuánto es tu salario neto: salario bruto - retenciones?
5. Explica qué te parece que parte del dinero que ganas se dedique a la Seguridad Social y a Hacienda.

EMPRESA	TRABAJADOR
Domicilio:	D.N.I.:
C.I.F.:	Nº afiliación S.S.:
Código cuenta cotización S.S.:	Categ. o grupo profes.: JEFE DE COCINA
	Grupo cotización: 8 F. antigüedad: 22/12/2011

Período de Liquidación: del 01/03/2014 al 31/03/2014

Total: 30

I. DEVENGOS		TOTALES
1. Percepciones salariales		
SALARIO BASE	956,05	
PLUS TRANSPORTE	136,51	
2. Percepciones no salariales		
P.P. GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS		79,68
A. TOTAL DEVENGADO		1.172,24
II. DEDUCCIONES		
1. Aportaciones del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias comunes	4,70 % 55,10	1. TOTAL APORTACIONES 74,44
Desempleo	1,55 % 18,17	2. I.R.P.F. 11,00 % 128,95
Formación profesional	0,10 % 1,17	3. Anticipos
Horas extraordinarias:		4. Valor prod. en especie
Fuerza mayor	%	5. Otras deducciones
Otras horas extra.	%	
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)		203,39
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)		968,85
Firma y sello de la empresa	ALCOBENDAS 31 de marzo de 2014	RECIBI

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.

1. Base de cotización por contingencias comunes		2. Base de cotización, por conting. profesional, (A.T. y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta. (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial)	
Remuneración mensual	1.092,56		
Prorrata pagas extraordinarias	79,68		1.172,24
Base incapacidad temporal			
Base de cotización a la Seg. Social	1.172,24		1.172,24
Base Expediente Regulación de Empleo			0
			365,14

